



Hermosillo Sonora, a 19 de noviembre de 2009.

**DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO, EN RELACION AL PROYECTO
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2010**

I. GENERALIDADES

El proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora para el año 2010, que se presenta a la consideración de este H. Colegio Académico, se sustenta en los anteproyectos acordados por los Consejos Académicos de las tres Unidades Regionales, así como las estimaciones realizadas por la Dirección de Planeación en relación a los recursos asignados por los gobiernos federal y estatal, que conforman el presupuesto regular o programable.

Se observa que la integración presupuestal sujeta al análisis proyecta una orientación básica en el aspecto académico, ya que un monto importante de lo programado se destinará a mejorar la calidad académica, permitiéndole a la institución enfrentarse a los grandes retos de su crecimiento y posición de liderazgo dentro del sector de educación superior en el Estado de Sonora.

Como consecuencia de la situación económica por la que atraviesa el país, la política en materia presupuestal afecta de manera importante a las universidades públicas. En congruencia con lo anterior, se desprende que las proyecciones reflejadas en el documento que se presenta a la consideración de este órgano colegiado se derivan de una política presupuestal institucional de carácter restrictivo.

Tomando en consideración el contexto descrito anteriormente, se considera necesario que en la institución, los recursos financieros que le son asignados independientemente de la fuente que los provea sean administrados de manera eficaz y eficiente con el fin de optimizar su aplicación en los diversos rubros del gasto logrando el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

SR

II. ANALISIS CUANTITATIVO

- A) Se estima que para el año 2010, la UNISON recibirá **ingresos totales** por **\$1,463,186,874**, de los cuales \$1,340,360,010 (91.70%) son programables y corresponden al subsidio regular autorizado por los gobiernos federal y estatal y \$122,826,864 (8.3%) son ingresos no programables que provienen de ingresos propios (cuotas estudiantiles, servicios escolares, aportaciones provenientes de diversas actividades que realizan las unidades académicas, entre otros rubros).
- B) Los **egresos totales** para el año 2010 se han proyectado por el mismo monto que los ingresos totales. Egresos programables por \$1,348,660,010 (sueldos, prestaciones y gasto operativo) y \$114,526,864 a egresos no programables (aplicación de cuotas estudiantiles). Los egresos programables se componen de 94.1% a sueldos y prestaciones y el 5.9% se destina al gasto operativo.

qet



- C) Se observa que para el ejercicio 2010 se han ajustado los egresos a los ingresos con la finalidad de no llegar a un déficit presupuestal, a lo cual deberá brindarse un seguimiento permanente.
- D) En cada División, el presupuesto operativo correspondiente al conjunto (Dirección divisional y Departamentos) se distribuyó con diversos criterios, en algunos casos se reorientó hacia algunos Departamentos, en otros se realizó una distribución homogénea y en otros fue proporcional. El incremento para hacer frente al gasto operativo será del 4% con respecto al año 2009.
- E) Adicionales al 4.0% de incremento a las dependencias académicas, éstas contarán con un monto equivalente al 2.5% para ser distribuido entre los Departamentos que se consideren rezagados presupuestalmente o tengan nuevas necesidades; estos montos son: \$643,000.00 en la URC; \$172,000.00 en la URN y \$123,000.00 para la URS. En las dependencias administrativas no se incluye ningún incremento general, excepto en la oficina del Abogado General, la Dirección de Vinculación y Difusión y la Dirección de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
- F) Además, entre los programas de licenciatura que han incrementado su matrícula en el período 2007-2009 se asignará un monto de recursos equivalentes al 2.5%, distribuidos según la tipología y ponderaciones utilizados por ANUIES.
- G) En conjunto todas las dependencias académicas tendrán un aumento del 9% en su gasto operativo.
- H) Se asigna \$1,250,000.00 a la Dirección de Investigación y Posgrado para financiar dos convocatorias (una por semestre) de apoyos para asistencia del personal académico de la UNISON a eventos académicos externos.
- I) En virtud de todo lo anterior, **el presupuesto operativo global de la UNISON** se incrementará en 5% respecto al año 2009.

III. RECOMENDACIONES

1. Se considera necesario continuar con la política restrictiva relacionada con la utilización de los recursos asignados a partidas intransferibles, así como también seguir administrando la operación del presupuesto operativo utilizando criterios de racionalidad y bajo estricta transparencia en la asignación de los recursos.
2. Esta comisión considera necesario realizar un estudio financiero que permita hacer un análisis sistematizado de las dependencias académicas en relación a sus funciones y su impacto presupuestal, de tal manera que facilite la integración de los presupuestos y la toma de decisiones respecto a la gestión de apoyos adicionales que sean requeridos por las instancias correspondientes.
3. Es importante enfatizar la necesidad de implementar, **en todas las Divisiones**, un plan de desarrollo sustentable que promueva una cultura del cuidado de los recursos energéticos y del agua, así como instalar sistemas de tratamiento y aprovechamiento de los desechos (compostas y recolección de papel), y así aprovechar de manera más eficiente los recursos presupuestados.

RET




4. Con la finalidad de incentivar la investigación en aquellas áreas disciplinarias que presentan rezagos en esta función sustantiva, se recomienda establecer una bolsa administrada por la Dirección de Investigación y Posgrado o por las direcciones divisionales para apoyar la realización de proyectos de investigación.
5. La difusión de las artes, las humanidades, la ciencia y la tecnología, amerita la creación de los espacios propicios para ello, en virtud de lo cual se recomienda incentivar la creación de Revistas electrónicas, y así aprovechar en forma más integral los espacios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
6. Promover entre el personal académico la capacitación en el uso de una plataforma educativa que llegue a permitir ampliar la cobertura educativa de la institución, sin la necesidad de mayor infraestructura en aulas.

Con base en la información y recomendaciones antes expuestas, la comisión de asuntos presupuestarios recomienda al pleno del H. Colegio Académico, tomar el siguiente **acuerdo**:

“Turnar a la H. Junta Universitaria, para su aprobación definitiva, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2010 de la Universidad de Sonora, incorporando las recomendaciones que se señalan en este documento”.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS PRESUPUESTARIOS
DEL H. COLEGIO ACADÉMICO


M.A. VICENTE INZUNZA INZUNZA


M.C. SAÚL ROBLES GARCÍA

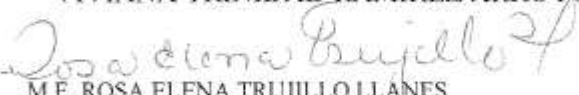
M.C. JOSÉ MARÍA BRAVO TAPIA

JESÚS RABINDRANATH MELÉNDREZ

RAQUEL LAGARDA BORBÓN

VIVIANA TRINIDAD RAMÍREZ ARROYO

FLAVIO SAÚL GOCOBACHI CHÁVEZ


M.E. ROSA ELENA TRUJILLO LLANES
Secretaría Técnica del H. Colegio Académico